

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación del servicio del programa de apoyo para la prevención y atención a las politoxicomanías en el Ayuntamiento de Leganés se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los númos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio del programa de apoyo para la prevención y atención a las politoxicomanías en el Ayuntamiento de Leganés.

Criterios para la adjudicación del concurso:

El proyecto de actividades presentado por la entidad deberá ajustarse al modelo de intervención marcado por el Plan Regional de Drogas de la Comunidad de Madrid.

Empresa con probada experiencia en el diseño y ejecución de programas de prevención y asistencia en drogodependencias.

Que cuente con un equipo multidisciplinar con un nivel de formación y experiencia acordes a lo requerido, presentando junto al proyecto, el curriculum vitae de los profesionales.

Que se ajuste y/o mejore el presupuesto máximo propuesto en este pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 28 de diciembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—2.521.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta para la terminación de las obras de acondicionamiento del parque de Orellana.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1995, se acordó la contratación, mediante subasta, de la terminación de las obras de acondicionamiento del parque de Orellana.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia la licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Contratación de la terminación de las obras de acondicionamiento del parque de Orellana.

Tipo de licitación: 99.681.933 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería municipal de 1.983.639 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación de las proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece.

En el caso de que el último día de presentación de las plicas coincida con sábado, el plazo de pre-

sentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1:

1. Resguardo de garantía provisional (se depositará en la avenida de Gibraltar, número 2).

2. Declaración, ante Notario, del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar con la Administración (artículo 20). Dicha declaración se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 21, apartado 5, de la Ley 13/1995.

3. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4. Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5. Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, número 1).

6. Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente de pago del recibo de 1994.

b) Haber presentado las declaraciones o los documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto del Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias, conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7. Justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

8. Documento acreditativo de estar clasificada la empresa en el grupo C (en todos los subgrupos) y grupo K, subgrupo 6, categoría e.

Cuando se presenten fotocopias de documentos, éstos estarán autenticadas ante Notario.

Sobre número 2:

9. La proposición económica, en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue y en el que se incluirán las especificaciones de los artículos que oferten según el pliego técnico.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta para la terminación de las obras de acondicionamiento del parque de Orellana se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta para la terminación de las obras de acondicionamiento del parque de Orellana».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice

el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 29 de diciembre de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—2.527.

Resolución del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallés para la adjudicación por concurso del servicio público de recogida de basuras, limpieza viaria y pública, horizontal y vertical y el transporte a vertedero.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de noviembre de 1995, y de conformidad con lo que dispone el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación de la gestión indirecta para la concesión del servicio público de recogida de basuras, limpieza viaria y pública, horizontal y vertical, y el transporte a vertedero, por concurso y por procedimiento abierto, de acuerdo con el siguiente contenido:

1.º *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la concesión del servicio público de recogida de basuras, limpieza viaria y pública, horizontal y vertical y el transporte a vertedero.

2.º *Duración del contrato:* Ocho años prorrogables.

3.º *Tipo de licitación:* Se fijará en las ofertas.

4.º *Pago:* El pago del precio de la adjudicación, será con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de la Corporación de 1996 y siguientes.

5.º *Publicidad del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Estará expuesto al público en las oficinas municipales, todos los días hábiles hasta el último en que se puedan presentar las propuestas.

6.º *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Estará expuesto al público durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», suspendiéndose la licitación en el supuesto de su impugnación.

7.º *Garantía provisional:* Se fija en 2.000.000 de pesetas.

8.º *Garantía definitiva:* Se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

9.º *Presentación de propuestas:* Se podrán presentar durante los treinta días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio de concurso, en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de propuestas:* Tendrá lugar en la sala de actos del Ayuntamiento, a las trece horas, del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

11. *Modelo de proposición:* Se recoge en el artículo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Les Franqueses del Vallés, 16 de enero de 1996.—El Alcalde, Francesc Torné.—4.642.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria), por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de subasta, con carácter de urgencia, la contratación de las obras de «Reforma de matadero para su adaptación a la Normativa Técnico-Sanitaria de la CEE».

Conforme al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada con fecha 29 de diciembre de 1995, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones, por el plazo de ocho días, simultáneamente la subasta, si bien condicionada a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local.

Objeto: El objeto del contrato es la contratación mediante procedimiento abierto y forma de subasta,